

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 185

Serie 2012-2013

Presentada por: Administración

PARA OFICIALIZAR, DESIGNAR, NOMBRAR Y APROBAR LOS NOMBRES DE CALLES Y CAMINOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO Y AUTORIZAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE GUAYNABO A ROTULAR LAS CALLES Y LOS CAMINOS EN EL BARRIO SANTA ROSA DE GUAYNABO.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Guaynabo está compuesto por diez (10) barrios: Pueblo Viejo, Frailes, Pueblo, Santa Rosa, Camarones, Río, Guaraguao, Mamey, Sonadora y Hato Nuevo.

POR CUANTO: En cada barrio de Guaynabo, en especial el barrio Santa Rosa, existen calles y caminos sin nombre y sin rotulación en los diversos sectores que componen dicho barrio, impidiendo y desorientando a residentes y ciudadanos a conocer la ubicación y dirección física de residencias, centros, escuelas, lugares de interés y/o servicios de necesidad.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Guaynabo a través de la Legislatura Municipal interesa identificar adecuadamente y rotular las calles y caminos municipales de dicho barrio.

POR CUANTO: Algunas calles y caminos presentan peticiones y firmas de residentes, que en su mayoría residen en la calle y/o camino de dicho Sector.

POR CUANTO: La Oficina de Ordenación Territorial realizó la tarea y estableció una metodología para nombrar o asignar de acuerdo a la información suministrada y registradas para poder rotular el mismo para beneficio de los residentes y la ciudadanía.

POR CUANTO: La Oficina de Ordenación Territorial realizó la tarea de evaluar, inspeccionar y digitalizar las calles y los caminos municipales de la siguiente forma para poder rotular el mismo para beneficio de los residentes y la ciudadanía:

- i. Evaluar por sistema y físicamente las calles y/o caminos municipales que tuvieran una medida de distancia mínima de setenta y cinco metros o más (75 mts. o más), para oficializar su existencia y ser nombradas mediante petición o asignar un nombre adecuado.*
- ii. Mediante petición por residentes del Sector que residen en la calle y/o camino a través de firmas registradas para nombrar la calle y/o camino.*
- iii. Mediante iniciativa de la Oficina rotular aquellas calles y/o caminos que no poseían firmas de residentes, asignando un nombre apropiado para la calle y/o camino.*
- iv. Mediante el Mapa Oficial de Guaynabo y/o que estaban nombrados por uso y costumbre a través de los años.*

POR CUANTO: *Que la Oficina de Ordenación Territorial descarta todo camino menor(es) de setenta y cinco metros (75 mts.), entrada con portón en propiedades privadas, nombre de calles de urbanizaciones ya establecidas y nombres y/o carreteras estatales y avenidas oficiales en Guaynabo.*

POR CUANTO: *Entiende la Legislatura Municipal de Guaynabo que las peticiones de los residentes del barrio Santa Rosa de Guaynabo y los trabajos realizados por la Oficina de Ordenación Territorial, en conjunto a los trabajos realizados en campo por la Oficina del Censo Municipal 2000, es una meritoria y contribuirá a identificar mejor todos los sectores y comunidad del barrio beneficiando a los residentes y ciudadanos mejorando su ubicación y los servicios de primera necesidad (Policía, Bombero, Ambulancia, entre otros).*

POR TANTO: **ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY, DÍA 13 DE JUNIO DE 2013.**

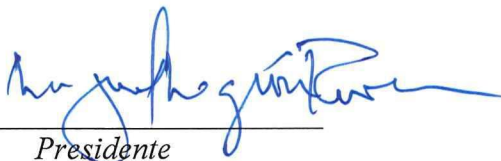
Sección 1^{ra}: **Oficializar, Nombrar, Designar y Aprobar las Calles y/o Caminos Municipales con sus respectivos nombres en los Sectores y/o Urbanizaciones del barrio Santa Rosa de Guaynabo, según el anejo que se acompaña y que se hace formar parte de esta Ordenanza.**

Sección 2^{da}: *Ordenar al Director de Obras Públicas Municipal a rotular dichas calles y/o caminos municipales con sus nombres correspondientes, según sección primera de esta Ordenanza en el barrio Santa Rosa de Guaynabo.*

Sección 3^{ta}: *Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que en todo o en parte estuviese en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.*

Sección 4^{ta}: *Si cualquier palabra, inciso, oración, sección, artículo u otra parte de la presente Resolución fuera impugnada por cualquier razón ante los Tribunales de Justicia de Puerto Rico y fuera declarada nula o inconstitucional, tal sentencia o determinación judicial no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones y partes de esta Resolución.*

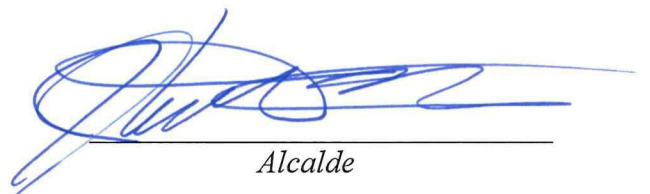
Sección 5^{ta}: *Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.*



Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día ____ de junio de 2013.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
Oficina de Ordenación Territorial

Nombre de Calles y Caminos de Guaynabo
BARRIO SANTA ROSA

<i>Urbanización / Sector</i>	Nombre de Camino y/o Calle	Estatus	Método
<i>Comunidad Santa Rosa III</i>			
	Camino Dos Ríos	S	OT
	Calle La Fontana	S	OT
	Calle El Jardín	S	OT
	Calle Antulio	S	OT
	Calle Amapola	S	OT
	Calle Buenos Aires	S	OT
	Calle Fernando Pons	S	OT
	Calle Adonis	S	OT
	Calle Ramón Cruz	E	*
	Calle Jardines	E	*
	Calle Reymundi	E	*
	Calle Marta Ortiz	E	*
	Calle Parque	E	*
	Calle Buenos Aires	E	*
	Calle Ortega	E	*
	Calle Flamboyán	E	*
	Calle Martín Ortega	E	*
<i>Sector Reparto Villegas</i>			
	Calle Pórticos	S	OT
	Calle Pórticos Reales	E	*
<i>Urb. Palma Real</i>			
	Calle Cola de Zorro	E	*
	Calle Coco Plumosa	E	*
	Calle Washintonia	E	*
	Calle Bizmarkia	E	*
	Calle Cola de Persian	E	*
	Calle Palma Viajera	E	*
	Calle Playera	E	*
	Calle Phoenix	E	*
	Calle Lady Palm	E	*
	Calle Robelini	E	*
	Calle Palma de Coco	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

<i>Urb. Palma Real (Cont.)</i>		
Calle Raphis	E	*
Calle Playera	E	*
Calle Cyca	E	*
Calle Palma de Corozo	E	*
Calle Palma de Mariposa	E	*
Calle Adonidia	E	*
<i>Urb. Estancias Reales</i>		
Calle Príncipe Guillermo	E	*
Calle Príncipe Alberto	E	*
Calle Princesa Diana	E	*
Calle Príncipe Rainiero	E	*
Calle Príncipe Andrés	E	*
Calle Princesa Cristina	E	*
Calle Duque de Windsor	E	*
Calle Duque de Kent	E	*
<i>Urb. Colinas Metropolitana</i>		
Calle Las Mesas	E	*
Calle Guillarte	E	*
Calle El Torito	E	*
Calle Torrecillas	E	*
Calle Montellano	E	*
Calle Monte del Estado	E	*
Calle Cerillos	E	*
Calle El Vigía	E	*
Calle Collores	E	*
Calle La Santa	E	*
Calle Los Picachos	E	*
Calle La Marquesa	E	*
Calle El Yunque	E	*
<i>Sector Los Rivera</i>		
Camino Gion	S	OT
Calle Loiza	E	*
Camino Los Rivera	E	*
<i>Urb. Villas Reales</i>		
Calle Alcázar	E	*
Calle Real	E	*
Calle Escorial	E	*
Calle Versailles	E	*
Calle Louvre	E	*
Calle Santa Catalina	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

<i>Carr. PR-199</i>	Calle Juan Carlos Borbón	E	*
<i>Sector Los Valera</i>	Calle Valera	S	OT
<i>Sector Resto</i>	Calle Resto A	S	OT
	Calle Resto B	S	OT
<i>Urb. Quintas Reales</i>	Calle Reina Victoria	E	*
	Calle Reina Isabel	E	*
	Calle Rey Jorge V	E	*
	Calle Princesa Margarita	E	*
	Calle Príncipe de Gales	E	*
	Calle Príncipe Eduardo	E	*
	Calle Príncipe Carlos	E	*
<i>Urb. Mansiones Reales</i>	Calle Paseo de la Reina	E	*
	Calle Alfonso XIII	E	*
	Calle Carlos I	E	*
	Calle Felipe I	E	*
	Calle Fernando I	E	*
	Calle Isabel La Católica	E	*
	Calle Príncipe de Asturias	E	*
	Calle Reina Sofía	E	*
	Calle Paseo del Rey	E	*
<i>Sector La Torre</i>	Camino La Torre	S	OT
	Camino Torre B	S	OT
	Camino Torre C	S	OT
	Camino Torre D	S	OT
	Camino Torre E	S	OT
<i>Sector Los Rodríguez</i>	Camino Rodríguez B	S	OT
	Camino Los Rodríguez	E	*
<i>Urb. Riverside</i>	Camino Riverside	E	*
<i>Sector Gavillan</i>	Camino Gavillan	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

Sector Canta Gallo		
Camino Valentín "El Niño" Báez	S	F
Camino Cantares	S	OT
Camino "El Niño Baez" I	S	OT
Camino "El Niño Baez" II	S	OT
Camino "El Niño Baez" III	S	OT
Camino "El Niño Baez" IV	S	OT
Camino "El Niño Baez" V	S	OT
Camino "El Niño Baez" VI	S	OT
Camino Canta Gallo	E	*
Camino Augusto Báez	E	*
Camino Unión	E	*
Sector Juanillo Fuentes		
Camino Juanillo A	S	OT
Camino Juanillo B	S	OT
Camino Juanillo C	S	OT
Camino Andreita	E	*
Camino Juanillo Fuentes	E	*
Urb. Terranova		
Calle A	E	*
Calle B	E	*
Calle 1	E	*
Calle 2	E	*
Calle 3	E	*
Calle 4	E	*
Calle 5	E	*
Urb. Terrazas de Guaynabo Sección II		
Calle Azahar	E	*
Calle Girasol	E	*
Calle Alhelí	E	*
Calle Lila	E	*
Calle Pascua	E	*
Urb. Vistas de Guaynabo		
Calle Rubí	E	*
Calle Topaz	E	*
Urb. Terrazas de Guaynabo		
Calle Margarita	E	*
Calle Amapola	E	*
Calle Crisantemo	E	*
Calle Jasmín	E	*
Calle Violeta	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

<i>Urb. Terrazas de Guaynabo (Cont)</i>		
Calle Rosa	E	*
Calle Dalia	E	*
Calle Lirios	E	*
Calle Tulipán	E	*
Boulevard Las Flores	E	*
<i>Ext. Terrazas de Guaynabo</i>		
Calle Gladiolas	E	*
<i>Urb. Riberas de Honduras</i>		
Calle Tapia	E	*
<i>Urb. Colinas de Guaynabo</i>		
Calle Pomarrosa	E	*
Calle Yagrumo	E	*
Calle Laurel	E	*
Calle Húcar	E	*
Calle Falcón	E	*
<i>Urb. Camino del Monte</i>		
Calle Pedregal	E	*
<i>Sector Villa Acuario</i>		
Camino Villa Acuario	E	*
<i>Sector Marcelino Burgos</i>		
Camino Santa Rosa I	S	OT
Camino Marcelino Burgos	E	*
<i>Sector Vista Horizonte</i>		
Camino Vista Horizonte	S	OT
<i>Sector Los Rivera</i>		
Camino Jaime García II	S	OT
Camino Jaime García III	S	OT
Camino Jaime García IV	S	OT
Camino Jaime García V	S	OT
Camino Jaime García	E	*
<i>Sector Los Hernández</i>		
Camino Hernández A	S	OT
Camino Hernández B	S	OT
Camino Hernández C	S	OT
Camino Hernández D	S	OT
Camino Hernández E	S	OT
Camino Hernández	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

Sector El Llano			
	Camino El Llano	S	OT
	Camino Anmar	S	OT
	Camino Anmar II	S	OT
	Camino Tributo	S	OT
	Camino Tributo II	S	OT
	Camino Tributo III	S	OT
	Camino Tributo IV	S	OT
	Camino Tributo V	S	OT
	Camino Tributo VI	S	OT
	Camino Tributo VII	S	OT
	Camino Tributo VIII	S	OT
Comunidad Santa Rosa I			
	Camino Santa Rosa I	S	OT
	Camino Santa Rosa A	S	OT
	Camino Santa Rosa B	S	OT
	Camino Santa Rosa C	S	OT
	Camino La Cima de Santa Rosa I	S	OT
Urb. Sierra Berdecía			
	Calle Benítez	E	*
	Calle Canales	E	*
	Calle Cancel	E	*
	Calle Cancio	E	*
	Calle Domenech	E	*
	Calle Alpierre	E	*
	Calle Donato	E	*
	Calle Estévez	E	*
	Calle Fagot	E	*
	Calle Falcón	E	*
	Calle Febles	E	*
	Calle García	E	*
Sector Los Restos			
	Camino Santa Rosa I	S	OT
	Camino Los Restos	E	*
Sector Cortijo			
	Camino Cortijo	S	OT
Sector Campo Alegre			
	Camino Campo Alegre	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

<i>Carr. PR-837</i>		
Camino Aquino	S	OT
Camino Gardenia	S	OT
Camino Rosa	S	OT
Camino Jazmín	S	OT
Calle Amapola	S	OT
Camino Canario	S	OT
<i>Sector Pizarro</i>		
Camino Los Pizarro	E	*
<i>Sector Los Lozada</i>		
Camino Dalia	S	OT
Camino Los Lozada	E	*
<i>Sector Az de Oro</i>		
Camino E	S	OT
Camino F	S	OT
Camino G	S	OT
Camino H	S	OT
Camino Guayacán	S	OT
Camino A	E	*
Camino B	E	*
Camino C	E	*
Camino D	E	*
Camino Az de Oro	E	*
<i>Comunidad Huertas</i>		
Calle 4	E	*
Calle 6	E	*
Calle 7	E	*
Calle 9	E	*
Calle 10	E	*
Calle 11	E	*
Calle 11 A	E	*
<i>Sector Chinaea</i>		
Camino Chinaea	S	OT
<i>Sector Villas del Río</i>		
Calle 1	E	*
Calle 2	E	*
Calle 3	E	*
<i>Sector Los Burgos</i>		
Calle Burgos	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))

<i>Sector Los López</i>		
Camino López I	S	OT
Camino López II	S	OT
Camino López III	S	OT
Camino López IV	S	OT
Camino López V	S	OT
Camino López VI	S	OT
Camino López VII	S	OT
Camino Los López	E	*
<i>Sector Los Pérez</i>		
Camino Los Pérez	E	*
<i>Sector Nuevo Horizonte</i>		
Camino Nuevo Horizonte	S	OT
<i>Sector Báez</i>		
Camino Báez I	S	OT
Camino Báez II	S	OT
<i>Sector Los Nazario</i>		
Camino Los Nazario	E	*
<i>Sector Los Báez</i>		
Camino Los Ríos	E	*
<i>Sector Los Nazario II</i>		
Camino Los Nazario II	S	OT
<i>Sector Siso Nazario</i>		
Camino Siso Nazario	E	*
<i>Sector Los Llopiz</i>		
Camino Los Llopiz	E	*
Camino La Pachanga	E	*

E : Nombre de Calles y Caminos Establecidos (Por Uso y Costumbre (*))

S : Nombre de Calles y Caminos Sugeridos (Por Firma (F) y/o por la Oficina de Ordenación Territorial (OT))